

Auto de sustanciación.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2015-00067 (acumulado al 2014-00469)
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPITEX
DEMANDADO: JAIME HERRERA GUTIERREZ**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por la apoderada de la parte demandante, por medio del cual solicita la entrega de depósitos judiciales, considera el Despacho judicial, que de manera previa a ello, se hace necesario requerirla a fin de que realice una liquidación adicional del crédito de forma conjunta con el proceso acumulado.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 21 de junio de 2021 NRO. ESTADO : ____
 EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

Código de verificación:
049ffa5dff6b52aadedb0a54719af2c96f090b0d26db95a3e4ba21a99b26f296
Documento generado en 18/06/2021 04:21:05 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**